



**DNROP**  
Dirección Nacional de Registro de  
Organizaciones Políticas



**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**  
**Registro de Organizaciones Políticas**

**Asiento de Inscripción**

**Fecha y hora de presentación del Título:** Doce horas y cincuenta y cuatro minutos del 11 de julio de 2024.

**Nombre de la Organización Política:** ADELANTE PUEBLO UNIDO.

**Domicilio Legal:** Jr. Quilca N° 204 - Cercado de Lima, provincia y departamento Lima.

**Nombres de los Fundadores:**

Joaquín Geson Aldaba Nieto, German Alejo Apaza, Lucía Mariana Alvites Sosa, Pool César Bernuy Salazar, Rolando Condori Aquino, Anahí Durand Guevara, Juan Espinoza Bancayán, Katherin Yessenia Gutiérrez Sancho, Franco Alexander Pomalaya Neyra, Rosa Esmeralda del Carmen Rojas Navarro, Marco Antonio Torres López y Abner Claudio Trujillo Romero.

**Nombres de los Dirigentes:**

**Comité Ejecutivo Nacional:**

Presidente: Vacante.

Secretaría General: Anahí Durand Guevara.

Secretaría de Organización y Movilización: Vacante.

Secretaría de Economía y Finanzas: Rosa Esmeralda del Carmen Rojas Navarro.

Secretaría de Capacitación y Formación Política: Lucía Mariana Alvites Sosa.

Secretaría de Gremios Laborales: Abner Claudio Trujillo Romero.

Secretaría de Organizaciones Sociales: Vacante.

Secretaría de la Mujer: Katherin Yessenia Gutiérrez Sancho.

Secretaría de Pueblos Originarios: German Alejo Apaza.

Secretaría de Cultura: Vacante.

Secretaría de Salud y Medio Ambiente: Pool César Bernuy Salazar.

Secretaría de Juventudes: Rolando Condori Aquino.

Secretaría de Comunicaciones: Franco Alexander Pomalaya Neyra.

Secretaría de Administración de Redes: Joaquín Geson Aldaba Nieto.

**Tribunal Nacional de Ética y Disciplina:**

Titular: Ana Teresa Ingrid Navarro Rojo.

Titular: Sergio Martín Quispe Contreras.

Titular: Paola Lussini Sulca Landeo.

Primer Suplente: Manuel Ricci Upayacu.

Segundo Suplente: Romel Ángel Benavente Flores.

Tercer Suplente: Edinson Buleje Rodas.

**Tribunal Nacional Electoral:**

Titular: Edwin Anderson Pérez Chacón.

Titular: Estefanía María Sánchez Guevara.

Titular: Margarita Pilar Santos Ramírez.

Primer Suplente: Katherine Brenda Ostos Chirre.

Segundo Suplente: Samantha Stheysi Quispe Lima.

Tercer Suplente: Iván Huberth Trujillo Hilasaca.

**Nombre del Apoderado:** Rafael Sotelo Ojeda.

**Nombres de los Personeros Legales:**

Personero Legal Titular: Juan Espinoza Bancayán.

Personero Legal Alterno: Noé Niery Valerio Yauri.



**Nombres de los Personeros Técnicos:**

Personero Técnico Titular: Zulay Contreras Carrión.  
Personero Técnico Alterno: María Elena Carrasco Coral.

**Nombre del Representante Legal:** Vacante.

**Nombres de los Tesoreros:**

Tesorero Titular: José Carlos Huamani Quispe.  
Tesorero Suplente: Marco Antonio Torres López.

**Síntesis del Acta de Fundación:** El partido político ADELANTE PUEBLO UNIDO fue fundado el 21 de diciembre de 2023, en Jr. Quilca N° 204 - Cercado de Lima, provincia y departamento Lima, por un grupo de ciudadanos encabezados por el ciudadano Juan Espinoza Baricayán. El acta fundacional contiene el ideario de la organización política, el mismo que a su vez contiene los principios, los objetivos, así como, la visión del país; contiene, además, la relación de los miembros que integran el órgano directivo, la denominación y el símbolo, su domicilio legal, la designación de los personeros legales, personeros técnicos, tesoreros, apoderado y representante legal.

**Síntesis de las Actas de Constitución de Comité:** El partido político presentó setenta y nueve comités provinciales ubicados en veintidós departamentos, que cumplen con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Organizaciones Políticas, siendo estos los ubicados en las provincias de: Utcubamba, Asunción, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Huaraz, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas, Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Chincheros, Arequipa, Caylloma, Huamanga, Chota, San Ignacio, Santa Cruz, Callao, Acomayo, Anta, Canchis, Chumbivilcas, Cusco, Espinar, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis, Huancavelica, Ambo, Leoncio Prado, Chíncha, Ica, Pisco, Huancayo, Satipo, Yauli, Trujillo, Viru, Chiclayo, Lambayeque, Barranca, Cañete, Huaral, Huaura, Lima, Maynas, Mariscal Nieto, Daniel A. Carrión, Oxapampa, Pasco, Piura, Sullana, Tarma, Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, San Román, Sandia, Bellavista, Picota, Tocache, Candarave, Jorge Basadre, Tacna, Tarata y Tumbes, las cuales contienen: fecha de constitución, domicilio legal, órgano directivo, habiendo sido suscrita, cada una de las actas, por más de cincuenta afiliados debidamente identificados quienes expresaron su adhesión al acta de fundación del partido político.

**Síntesis del Estatuto:** El estatuto de la organización política fue aprobado en el acto fundacional y posteriormente modificado en las sesiones llevadas a cabo el 21 de diciembre de 2023 y el 21 de enero de 2025, el cual consta de ochenta y ocho artículos y una disposición transitoria. Los artículos se distribuyen en siete títulos, siendo los siguientes: el primero de ellos referido a Disposiciones Generales, el segundo trata De los Afiliados, el tercero versa sobre De la Democracia Interna, el cuarto está referido a De los Órganos del Partido, el quinto trata Del Régimen Patrimonial y Financiero, el sexto referido a De la Disolución y el séptimo trata sobre Modificación del Estatuto.

Adicionalmente, la organización política cuenta con un reglamento electoral aprobado en el acto fundacional y modificado el 21 de enero de 2025, el cual consta de cuarenta y cuatro artículos y tres disposiciones finales. Los artículos se distribuyen en cuatro títulos. El primero de ellos referido a Disposiciones Generales, el segundo trata sobre los Órganos Electorales Partidarios, el tercero versa sobre Elecciones Primarias de Candidatos a Cargos de Elección Popular y el cuarto está referido a Elección Interna de Autoridades Partidarias.

**Símbolo adoptado:** Se encuentra representado por las siglas "APU", con la letra "A" representada por un triángulo de color rojo oscuro dentro de un triángulo blanco de mayor tamaño y, a su vez, dentro de otro triángulo de color rojo oscuro de mayor tamaño, y las letras "P" y "U" de rojo oscuro, todo sobre un fondo de color blanco, conforme se grafica a continuación:



**APU**

Registrada la inscripción en el Libro de Partidos Políticos, Tomo 3, Partida Electrónica 14, Asiento número 1.

Lima, 23 de junio de 2025.

—Documento firmado digitalmente—

**FELIPE PAREDES SAN ROMÁN**

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas  
Jurado Nacional de Elecciones

PAREDES SAN  
ROMAN Felipe  
Andres FAU  
20131378549 soft

Firmado digitalmente  
por PAREDES SAN  
ROMAN Felipe Andres  
FAU 20131378549 soft  
Fecha: 2025.06.23  
08:57:42 -05'00'